

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,084,626 UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIO DE INFORMATICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012.
 Fecha de Pago 01/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	94	01/10/2012	1,084,626

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1306

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		1,084,626
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,084,626	
Totales		1,084,626	1,084,626

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	1,084,626	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		976,163
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		108,463
Totales		1,084,626	1,084,626



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



MAURICIO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Handwritten Signature]